REPÚBLICA DEL ECUADOR

BanEcuador

Memorando Nro. BANECUADOR-SGSC-2017-0295-MEM

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2017

PARA: Sr. Byron Edgar Villarreal Moreno
Gerente de Asesoría Jurídica

Sra. Mgs. Consuelo de Lourdes Paz y Miño Vela
Gerente de Cumplimiento

Sr. Ing. David Santiago Suarez Tirado
Gerente de Servicios y Canales, Subrogante

Sr. Ing. Edison Fernando Simbaña Benalcazar
Gerente de Riesgos

Sr. Ing. Gianfranco Agustin Paladines Romero
Gerente Administrativo, Subrogante

Sra. Grece Paola Aguilar Santamaria
Gerente de Comunicación Social

Sr. Ing. Pablo Gustavo Chisaguano Tipan
Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicación, Encargado

Sr. Ing. Luis Eduardo Pereira Mantilla
Gerente de Planificacion y Gestion Estrategica, Encargado

Sra. Dra. Maritza Ivon Vasconez Lopez
Gerente de Operaciones, Encargada

Srta. Natacha Cecilia Cruz Cardenas
Gerente Financiero

Sr. Econ. Pablo Fabian Hurtado Tandazo
Gerente de Colocaciones y Captaciones, Subrogante

Sra. Mgs. Patricia Yessenia Mariño Paredes
Gerente de Atencion al Cliente

Sr. Patricio Genaro Peñafiel Acosta
Gerente de Investigacion Desarrollo y Gestion Social

Sra. Ing. Virginia Elena Cabrera Aviles
Gerente de Talento Humano

Memorando Nro. BANECUADOR-SGSC-2017-0295-MEM

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2017

Sra. Ing. Angela Soraya Ruiz Kohn
Auditora Interna Gubernamental

Sr. Ing. Raul Fernando Delgado Torres
Auditor Interno Bancario

Sr. Mgs. Diego Patricio Troya Meneses
Secretario General

Sr. Econ. Carlos Arturo Lozada Leon
Gerente de Sucursal Zonal

Sr. Espc. Edgar Augusto Velastegui Bosquez
Gerente de Sucursal Zonal

Sra. Econ. Gloria Noemi Flor Suarez (GZ)
Gerente de Sucursal Zonal, Encargada

Sra. Ing. Jenny Leonor Mendoza Garcia
Gerente de Sucursal Zonal

Sr. Ing. Juan Carlos Zambrano Mera
Gerente de Sucursal Zonal

Sr. Mgs. Norman Vicente Castillo Ortega
Gerente de Sucursal Zonal

Sra. Ing. Silvana Janeth Guaman Armijos
Gerente de Sucursal Zonal

ASUNTO: Cumplimiento al Decreto Ejecutivo 135 mediante el cual el Presidente de la República expide las "Normas de optimización y austeridad del gasto público"

De mi consideración:

El pasado 1 de septiembre de 2017 el Presidente Constitucional de la República con fundamento a lo dispuesto en el Art. 285 y 342 de la Constitución, emitió el Decreto Ejecutivo 135 en donde establece las “Normas de optimización y austeridad del gasto público”, estableciendo en su Art. 10 y 16 lo siguiente:

Memorando Nro. BANECUADOR-SGSC-2017-0295-MEM

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2017

"Art. 10.- **Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias.-** La planificación de las jornadas suplementarias y extraordinarias del personal de cada institución que se encuentren sujeto a la Ley Orgánica de Servicio Público será autorizada por la máxima autoridad o su delegado, hasta un monto de 30 horas al mes, entre horas suplementarias y extraordinarias, basada en la debida justificación de la necesidad emitida por el responsable del área; sin perjuicio de lo cual, los servidores deberán cumplir con las tareas asignadas dentro de la jornada ordinaria de trabajo"

"Art. 16.- **Movilización interna.-** La máxima autoridad de la entidad, o su delegado, autorizará la movilización interna de los funcionarios que se trasladan para cumplir con las funciones derivadas de su cargo o para asistir a reuniones de trabajo y/o eventos de capacitación **deberá estar plenamente justificada. Se preferirá el uso de herramientas informáticas como videoconferencias en el caso que la situación lo amerite**." (El énfasis y subrayado me pertenece).

Es importante puntualizar que los artículos antes señalados son de obligatorio cumplimiento, sin perjuicio de la obligación de cumplir con la integralidad del Decreto conforme a sus funciones, atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de BANECUADOR B.P.

De igual forma, respecto a la solicitud de autorización de vehículo y salvoconducto para traslados de funcionarios en actividades institucionales que son aprobados por esta Subgerencia de Servicios Corporativos y con el objeto de estandarizar los pedidos, solicito que los mismos contengan como mínimo la siguiente información:

Motivo del viaje en el que se justifique el porqué del traslado y las actividades que el o los funcionarios van a realizar, con exposición del tiempo de salida y de llegada. Se explique la imposibilidad de no hacerlo utilizando las herramientas informáticas como videoconferencias entre otros. La justificación del número de funcionarios que viajan. Así como cualquier otra información adicional que se considere necesario detallar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Eduardo Coral Alava
SUBGERENTE GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS, ENCARGADO

Memorando Nro. BANECUADOR-SGSC-2017-0295-MEM

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2017

Copia:

Sra. Econ. Soraya Maria Antonieta Bajaña Cottallat
Gerente General

Sr. Ing. Jorge Santiago Campos Portilla
Subgerente General de Negocios, Encargado

sr

Antonio Ante Oe 1-15 y
Av. 10 de Agosto
Telf.: (593) 02 2946 500
Quito - Ecuador

* Documento generado por Quipux